



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACUSE

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 1 DE 2
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 04-2024
	TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	



24 SEP. 2024

Yaela 9:36
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

C.P. JESÚS ARREDONDO VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ICATEQ
P R E S E N T E.

OFICIO No. OIC. 585/2024
FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Costina Meza Toiz
Recibi documento
24/09/2024
Plantel Querétaro

Como resultado de la revisión practicada al "incidencias del Plantel Querétaro", dentro del periodo del 01 de octubre del 2023 al 30 de junio del 2024, en cumplimiento a la orden de auditoría según oficio No. OIC. 570/2024 de fecha 19 de agosto de 2024, adjunto se envía el informe de resultados.

Como resultado de la auditoría realizada, respecto de la información y documentación proporcionada por el Plantel Querétaro y la Dirección Administrativa a través de los Departamentos de Recursos Humanos y el Departamento de Recursos Financieros, todos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, quienes son los responsables del contenido de esta.

De lo anterior, este Órgano Interno de Control revisó y cotejó la documentación, logrando determinar que no se presentan irregularidades, sin embargo, como medida preventiva de control, se recomienda que los funcionarios involucrados deberán continuar observando la Normatividad aplicable vigente y sus actualizaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



24 SEP. 2024

10:00
RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Subsecretaría		SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	
DEPARTAMENTO	HORA	FIRMA	
Coordinación de Órganos Internos de Control	11:41	<i>[Signature]</i>	
RECIBIDO			

A t e n t a m e n t e

[Signature]

Lic. Claudia G. Cota Pacheco
Titular del Órgano Interno de Control

HI

1/2



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 2 DE 2
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORIA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 04-2024
TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA		
<p>C.c.p. – Lic. Alejandro Velázquez Rico. - Coordinador de los Órganos Internos de Control de la SECON. Para su conocimiento. Dr. Gonzalo Ferreira Martínez. - Director Administrativo del ICATEQ. Para su conocimiento. Ing. José Antonio López Medina. - Director del Plantel Querétaro. Para su conocimiento. Expediente.</p>		



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 1 DE 7
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 04-2024
	TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	

INFORME DE AUDITORÍA	
SECTOR:	EDUCACIÓN
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONCEPTO DE LA AUDITORÍA:	INCIDENCIAS DEL PLANTEL QUERÉTARO
PERIODO REVISADO:	01 DE OCTUBRE DEL 2023 AL 30 DE JUNIO DEL 2024
FECHA DE INICIO:	21 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE CONCLUSIÓN:	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024
AUDITOR (ES):	TSUA. KARINA SAM MEJÍA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:	LIC. CLAUDIA G. COTA PACHECO

III-1
7/7



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 2 DE 7
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 04-2024
	TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	

Í N D I C E

PÁGINA

I. ANTECEDENTES.	3 y 4
II. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.	4
III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.	5 y 6
IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.	6 y 7

VI-1
2/7



PODERE EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 3 DE 7
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 04-2024
	TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	

I. ANTECEDENTES.

El Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con domicilio en la Ciudad de Querétaro, creado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", expedido con fecha 29 de diciembre de 1994 y reformado el 08 de junio de 2012. Su Órgano de Gobierno es una Junta Directiva.

Los objetivos principales son: impulsar e impartir la capacitación formal para el trabajo en la Entidad, propiciando su mejor calidad y su vinculación con el sector productivo y las necesidades del desarrollo regional; promover el surgimiento de nuevos perfiles académicos; formar y actualizar a los instructores que se harán cargo de capacitar a los alumnos; otorgar la incorporación a las Instituciones particulares de representación que lo soliciten.

En el periódico oficial del Gobierno del Estado "La sombra de Arteaga" con fecha 14 de diciembre del 2018 fue publicado el Reglamento Interno del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro. En el capítulo VI, de dicho documento normativo se señala que, para el funcionamiento y desarrollo de sus actividades en cumplimiento a su objetivo, contará con las Unidades Administrativas, entre las que se encuentra la Dirección Académica en el Artículo 14, la Dirección de Vinculación en el Artículo 15, la Dirección de Planeación y Evaluación en el Artículo 16, la Dirección Administrativa en el Artículo 17 y Planteles en el Artículo 18.

El ICATEQ cuenta con Direcciones de Plantel para su funcionamiento, las que dependen directamente de la Dirección General. La Dirección del Plantel, para cumplir con su objetivo, cuenta con personal administrativo (Jefe de Vinculación, Jefe Académico y Jefe de Oficina Administrativa, además de personal operativo), instructores y capacitandos.

En el periódico oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" con fecha 05 de noviembre de 2021 fue publicado el "Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro" e inscrito en Registro Público de Entidades Paraestatales del Estado de Querétaro, con fecha 09 de diciembre de 2021 con el número SG-REP 016-I-10 y el 13 de noviembre de 2015 el Manual de Organización del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro.

En el punto VIII del Manual de Organización, se expone con detalle la estructura orgánica del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, señalando las áreas que lo componen y las relaciones de coordinación y comunicación que se dan entre ellas, mencionando su función, misión y objetivo, de cada unidad administrativa determinando las responsabilidades.

VI-1
3/7



OFICIO DEL SECRETARIO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 4 DE 7
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORIA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 04-2024
	TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	

El Código de Conducta de los Servidores Públicos del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" No. 100, en fecha 12 de noviembre de 2021.

El Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" en fecha 18 de octubre de 2019.

La presente auditoría se realiza de conformidad con las Normas de Prevención, Control y Evaluación (NOPRECE) 2024 de este Órgano Interno de Control y al amparo de la orden de auditoría contenida en el oficio núm. OIC. 570/2024, auditoría SECON/OIC-ICATEQ/AUD 04-2024 de fecha 19 de agosto del 2024.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

a. **OBJETIVO.** Que el manejo de los recursos destinados a incidencias de personal, correspondan con el correcto soporte documental a fin de cerciorarse que no existan posibles desvíos de recursos por inadecuados pagos de prestaciones en estricto apego al marco normativo vigente.

b. **ALCANCE.** La revisión se realizó acorde a las incidencias del Plantel Querétaro, del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, verificando las incidencias con el nuevo equipamiento de checado.

De conformidad con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, con base en pruebas selectivas respecto de la información y a las disposiciones generales para la realización de la auditoría, aplicando los procedimientos de auditoría.

El periodo de la auditoría SECON/OIC-ICATEQ/AUD 04-2024 de "Incidencias del Plantel Querétaro", comprende del periodo del 01 de octubre del 2023 al 30 de junio del 2024.

VII-1
4/7



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 5 DE 7 No. DE AUDITORIA: SECON/OIC-ICATEG/AUD 04-2024
TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	

III. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

El personal del Órgano Interno de Control solicitó a la Dirección Administrativa a través del Departamento de Recursos Humanos y del Plantel Querétaro del Instituto, la documentación correspondiente a las incidencias del Plantel Querétaro, recibiendo dicha información del cual se procedió a realizar la revisión de los meses de octubre y diciembre del 2023, de los meses de enero, marzo, abril, mayo y junio del 2024.

Se elaboraron las cédulas analíticas de revisión de las incidencias del personal del Plantel Querétaro, para revisar las incidencias con el nuevo equipamiento de checado, se verificó que en los reportes quincenales de asistencia del personal se concentraran firmadas y que en el reporte correspondan la simbología, así mismo se comprobó que se hayan elaborado sus respectivos anexos tales como: las ausencias, permisos, las faltas, comisiones, etc., con la previa autorización del Director del Plantel.

De lo anterior, se revisaron las incidencias en las tarjetas quincenales de asistencia del personal, que estas se encontraran firmadas por cada servidor público, así como se verificó los registros de entradas y salidas, aunado a que en el dicho reporte corresponda la simbología y sus respectivos anexos, como sigue:

- ❖ (S) Consulta médica en el seguro
- ❖ (CM) Cuidados maternos
- ❖ (NC) No checó
- ❖ (AC) Aclaración de registro
- ❖ (C) Comisión
- ❖ (AS) Asambleas sindicato
- ❖ (R) Retardo
- ❖ (RR) Doble Retardo
- ❖ (RS) Retardo con Sanción
- ❖ (F) Falta
- ❖ (TP) Trámite de prestaciones (Becas, lentes y dental)
- ❖ (PC) Permiso con Goce de Sueldo

VI-1

5/7



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 6 DE 7
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORIA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 04-2024
	TIPO DE AUDITORIA: ESPECÍFICA	

- ❖ (PS) Permiso sin Goce de Sueldo
- ❖ (V) Vacaciones
- ❖ (I) Incapacidad (General, riesgo de trabajo, prenatal y postnatal).
- ❖ (L) Licencia (Nacimiento de hijos, matrimonio, fallecimiento de hijos, conyugue, padres, hermanos).
- ❖ (AG) Anexo General (Calendario o acta de hechos)

Se verificó que el personal acreedor a los estímulos asignados, cumplió con los criterios de otorgamiento de los mismos, se comprobó que en cada caso se contara con los formatos convenientes para dicho trámite, como los formatos correspondientes para la prima sabatina y dominical, el día festivo y el de estímulo de puntualidad y/o asistencia, todos con sus respectivos oficios firmados por el Director Administrativo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro.

De lo anterior, se verificó que el personal que fue acreedor a los descuentos por retardos se aplicara de manera correcta de acuerdo con los formatos convenientes para dicho trámite, como el formato de retardos y con su respectivo oficio firmado por el Director Administrativo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro.

Se cotejaron los recibos de nómina del personal que obtienen los beneficios de las prestaciones, para comprobar que sean aplicados, de acuerdo con las Condiciones Generales de Trabajo de los Trabajadores al Servicio del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, en el capítulo VI, artículo 18, fracción VI y el capítulo VIII, artículos 21, artículo 22, artículo 23 y artículo 24

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

CONCLUSIÓN

Como resultado de la auditoría realizada al concepto de "Incidencias del Plantel Querétaro", por el periodo del 01 de octubre del 2023 al 30 de junio del 2024, del cual no se determinaron observaciones.

VI-1
6/7



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO "QUE" Q
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO "QUE" Q
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO "QUE" Q

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No. 7 DE 7
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	No. DE AUDITORIA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 04-2024
	TIPO DE AUDITORIA: ESPECÍFICA	

RECOMENDACIÓN GENERAL

Derivado de la revisión, Como medida de control y mejora, se recomienda que Dirección Administrativa, a través del Departamento de Recursos Humanos y Planteles del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro, continúen aplicando en la totalidad la normatividad vigente, realizando las gestiones que se enfoquen al cumplimiento de la misma, con la finalidad de no incurrir en responsabilidades administrativas.

Lic. Claudia G. Cota Pacheco
Titular del Órgano Interno de Control

VI-1
7/7



QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ACUSE

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. 11 ABO. 2024	HOJA No.: 1 DE 5 No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC- ICATEQ/AUD 03-2024
--	---	--

DEPARTAMENTO Coordinación de Organismos Interiores de Control	FIRMA 11/5	RECIBIDO DIRECCIÓN GENERAL	13 ABO. 2024 Kelya 11:10	ICATEQ	TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA
---	---------------	-------------------------------	-----------------------------	--------	-------------------------------

C.P. JESÚS ARREDONDO VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ICATEQ
P R E S E N T E.

Como resultado de la valoración a la documentación presentada por el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo y el Ing. Rolando Miguel Pérez Mendoza, Director del Plantel Jalpan ambos del Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Querétaro, mediante oficios ICATEQ/DA/RMYS/052/2024, recibido con fecha del 05 de agosto del presente año, así como el oficio DIRJAL/080/2024, recibido en este Órgano Interno de Control el 05 de agosto del 2024, en relación a las 5 cinco observaciones determinadas en la auditoría SECON/OIC-ICATEQ/AUD 03-2024 practicada a "Activo Fijo del Plantel Jalpan" por el período del 01 de enero del 2023 al 30 de abril del 2024, en cumplimiento a la orden de auditoría contenida en el oficio No. OIC. 0777/2024 de fecha 14 de mayo de 2024, adjunto se envía el Informe Final de Auditoría.

Una vez evaluada la documentación presentada respecto de la implementación de las medidas correctivas y preventivas señaladas, se concluye que 5 (cinco) observaciones se solventaron, mismas que se refieren a:

- 1. Incorrecto uso de los vehículos oficiales.** Se observó que al vehículo Frontier le fueron retirados los logotipos oficiales y presenta golpes en diversas partes de la carrocería, el segundo vehículo nissan doble cabina se encuentra en completo estado de abandono, además de encontrarse al interior del mismo papelería y mantas distintas al ICATEQ.

Al respecto, el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo presentó el oficio ICATEQ/DA/RMYS/052/2024 recibido el 05 de agosto del presente año, dirigido al Órgano Interno de Control, en el cual señaló lo siguiente:

Primeramente, se integra evidencia fotográfica del antes y después con las reparaciones realizadas al vehículo señalado. Anexó comprobante de pago realizado por el servidor público correspondiente.

Se realizó el mantenimiento que se tenía pendiente del vehículo nissan frontier. Anexó factura y comprobante de pago del servicio de la camioneta.

OFICIO No. OIC. 568/2024.

FECHA: 12 de agosto de 2024.

13 ABO. 2024

13 ABO. 2024

RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	HOJA No.: 2 DE 5 No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 03-2024
--	--

TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA

También se le retiró la unidad vehicular nissan frontier del Plantel Jalpan, quedando bajo resguardo el Director Administrativo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro. Respecto del vehículo nissan doble cabina, se anexan las fotos en la cual se muestra que ya no hay artículos promocionales ajenos al uso del vehículo y como medida correctiva, se realizó el traslado de dicha unidad vehicular al plantel Corregidora.

En relación a la rotulación del vehículo nissan frontier del Plantel Jalpan, se hace del conocimiento que, a más tardar el viernes 16 de agosto del presente año, estará rotulado, anexó cotización y transferencia del pago realizado por el servidor público correspondiente, derivado de lo anterior, se solicitó a la Dirección Administrativa que en cuanto se encuentre la rotulación se envíe la evidencia correspondiente.

Por su parte el Ing. Rolando Miguel Pérez Mendoza, Director del Plantel Jalpan mediante oficio DIRJAL/080/2024, recibido en este Órgano Interno de Control el 05 de agosto del presente año, en el cual hace del conocimiento a esta autoridad las acciones emprendidas acompañadas de copia simple del oficio correspondiente.

Como resultado de la revisión efectuada a la información y documentación presentada en el oficio de respuesta, se determina **solventada la observación**, toda vez, que se realizaron acciones encaminadas a dar atención a lo que se refiere a **Incorrecto uso de los vehículos oficiales**.

2. Bienes muebles con marbete que no corresponde con el resguardo. Se observó que el aire acondicionado tiene el marbete físico distinto al declarado en el resguardo.

Al respecto, el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo presentó el oficio ICATEQ/DA/RMYS/052/2024 recibido el 05 de agosto del presente año, dirigido al Órgano Interno de Control, en el cual señaló lo siguiente:

El 24 de julio del presente año se recibió oficio DIRJAL/072/2024, signado por el Ing. Rolando Miguel Pérez Mendoza, Director del Plantel Jalpan, mediante el cual solicita la corrección del marbete correspondiente.

Primeramente, informó que a finales del mes de junio se actualizó el inventario en plantel Jalpan, para lo cual anexó evidencia fotográfica con las correcciones marcadas, como los resguardos firmados y fotografías que muestran los marbetes correctos.

III

2/5



QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No.: 3 DE 5
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	No. DE AUDITORÍA: SECONOIC- ICATEG/AUD 03-2024
	TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	

Por su parte el Ing. Rolando Miguel Pérez Mendoza, Director del Plantel Jalpan presentó mediante oficio DIRJAL/080/2024, recibido en este Órgano Interno de Control el 05 de agosto del presente año, las acciones emprendidas acompañadas de copia simple del oficio correspondiente.

Como resultado de la revisión efectuada a la información y documentación presentada en el oficio de respuesta, se determina **solventada la observación**, toda vez, que se comprobó que se realizaron las acciones con la finalidad de dar atención a lo que se refiere a los **bienes muebles con marbete que no corresponde con el resguardo**.

3. Bienes muebles sin marbete. Con base a la verificación física al activo fijo del Plantel, se observó que hay 3 (tres) bienes muebles que carecen del número de marbete.

Al respecto, el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo presentó el oficio ICATEG/DA/RMYS/052/2024 recibido el 05 de agosto del presente año, dirigido al Órgano Interno de Control, en el cual señaló lo siguiente:

El 24 de julio del presente año se recibió oficio DIRJAL/073/2024, signado por el Ing. Rolando Miguel Pérez Mendoza, Director del Plantel Jalpan, mediante el cual solicita la colocación de marbete a los 3 bienes muebles que marca en la observación.

Informa que durante la actualización de inventario realizada en el mes de junio se etiquetaron los bienes mencionados, para lo cual se anexa evidencia fotográfica.

Por su parte el Ing. Rolando Miguel Pérez Mendoza, Director del Plantel Jalpan presentó mediante oficio DIRJAL/080/2024, recibido en este Órgano Interno de Control el 05 de agosto del presente año, las acciones emprendidas acompañadas de copia simple del oficio correspondiente.

Como resultado de la revisión efectuada a la información y documentación presentada en el oficio de respuesta, se determina **solventada la observación**, toda vez, que se realizaron acciones encaminadas a dar atención a lo que se refiere a los **bienes muebles sin marbete**.

4. Bienes muebles con etiquetas del marbete no incluidos en el resguardo. Se encontraron 5 (cinco) bienes muebles, que, en el resguardo impreso y firmado, no tienen el número de referencia en la columna de número de inventario como corresponde.

H
3/5



QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	HOJA No.: 4 DE 5 No. DE AUDITORÍA: SECON/OIG- ICATEQ/AUD 03-2024
--	--	--

Al respecto, el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo presentó el oficio ICATEQ/DA/RMYS/052/2024 recibido el 05 de agosto del presente año, dirigido al Órgano Interno de Control, en el cual señaló lo siguiente:

El 24 de julio del presente año se recibió oficio DIRJAL/074/2024, signado por el Ing. Rolando Miguel Pérez Mendoza, Director del Plantel Jalpan, mediante el cual solicita la corrección correspondiente del resguardo.

Inicialmente, se entrega resguardo correctamente llenado y firmado por los servidores públicos responsables, se anexa evidencia.

Por su parte el Ing. Rolando Miguel Pérez Mendoza, Director del Plantel Jalpan presentó mediante oficio DIRJAL/080/2024, recibido en este Órgano Interno de Control el 05 de agosto del presente año, las acciones emprendidas acompañadas de copia simple del oficio correspondiente.

Como resultado de la revisión efectuada a la información y documentación presentada en el oficio de respuesta, se determina **solventada la observación**, toda vez, que se realizaron acciones encaminadas a dar atención a lo que se refiere a **bienes muebles con etiquetas del marbete no incluidos en el resguardo**.

5. Bienes muebles sin estar registrado en el resguardo. Con base a la verificación presencial al activo fijo del Plantel, se observó que hay 1 (un) bien mueble que no está registrado en el resguardo, ubicado en el aula de contabilidad.

Al respecto, el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo presentó el oficio ICATEQ/DA/RMYS/052/2024 recibido el 05 de agosto del presente año, dirigido al Órgano Interno de Control, en el cual señaló lo siguiente:

El 24 de julio del presente año se recibió oficio DIRJAL/075/2024, signado por el Ing. Rolando Miguel Pérez Mendoza, Director del Plantel Jalpan, mediante el cual solicita el registro de este marbete en el inventario del plantel.

Informa que se entrega resguardo del bien correctamente y firmado por los servidores públicos responsables, se anexa evidencia.

Por su parte el Ing. Rolando Miguel Pérez Mendoza, Director del Plantel Jalpan presentó mediante oficio DIRJAL/080/2024, recibido en este Órgano Interno de Control el 05 de agosto del presente año, las acciones emprendidas acompañadas de copia simple del oficio correspondiente.

H

4/0



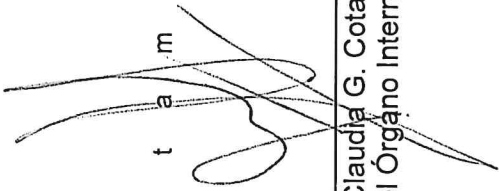
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

QUE RETARDO

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	HOJA No.: 5 DE 5 No. DE AUDITORIA: SECON/OIC- ICATEQAUD 03-2024
--	--	---

Como resultado de la revisión efectuada a la información y documentación presentada en el oficio de respuesta, se determina **solventada la observación**, toda vez, que se realizaron acciones encaminadas a dar atención a lo que se refiere a **bienes muebles sin estar registrado en el resguardo.**

A t e n t a m e n t e



 Lic. Claudia G. Cota Pacheco
 Titular del Órgano Interno de Control

Ccp.- Lic. Alejandro Velázquez Rico.- Coordinador de los Órganos Internos de Control de la SECON.- Para su conocimiento.
 Dr. Gonzalo Ferreira Martínez.- Director Administrativo del ICATEQ.- Para su conocimiento.
 Ing. Rolando Miguel Pérez Mendoza.- Director del Plantel Jalpan.- Para su conocimiento.
 Expediente.

III

5/5



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECRETARÍA DE QUERÉTARO

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	HOJA No.: 1 DE 10 No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 03- 2024
--	--	--

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

SECTOR: EDUCACIÓN
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONCEPTO DE LA AUDITORÍA: ACTIVO FIJO DEL PLANTEL JALPAN
PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO DEL 2023 AL 30 DE ABRIL DEL 2024.
FECHA COMPROMISO PARA SOLVENTACIÓN: 05 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE PRESENTACIÓN OFICIO DE RESPUESTA: 05 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE INFORME FINAL: 12 DE AGOSTO DE 2024
AUDITOR: TSUA. KARINA SAM MEJÍA
JEFE DE DEPARTAMENTO: LIC. CLAUDIA G. COTA PACHECO



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

QUERÉTARO

SECTOR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA: INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	HOJA No.: 2 DE 10 No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEG/AUD 03-2024
---	---

ÍNDICE

PÁGINA

I. ANTECEDENTES.	3
II. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS.	4
III. RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.	4 a la 10
IV. CONCLUSIÓN.	10

III-1
 2/10



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

QUERÉTARO

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	HOJA No.: 3 DE 10 No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEG/AUD 03- 2024
--	--	--

I. ANTECEDENTES.

De conformidad con las Normas de Prevención, Control y Evaluación (NOPRECE) 2024 y en cumplimiento a la orden de auditoría contenida en el oficio número OIC. 077/2024 de fecha 14 de mayo de 2024, se realizó la auditoría de **Activo Fijo del Plantel Jalpan**, cuyo Informe de Auditoría fue entregado mediante oficio OIC. 306/2024 de fecha 24 de junio de 2024, determinándose 5 (cinco) observaciones.

En las cédulas de observaciones se detallan las irregularidades encontradas y se indica el fundamento legal vulnerado por los funcionarios mencionados en la misma, estableciendo al efecto recomendaciones de índole correctivas y preventivas, a fin de subsanar las irregularidades detectadas y coadyuvar al óptimo desempeño del área auditada, para cuya solventación se estableció un plazo de 31 días hábiles.

A continuación, se presenta un resumen de las observaciones determinadas:

- 1. Incorrecto uso de los vehículos oficiales.** Se observó que al vehículo Frontier le fueron retirados los logotipos oficiales y presenta golpes en diversas partes de la carrocería, el segundo vehículo nissan doble cabina se encuentra en completo estado de abandono, además de encontrarse al interior del mismo papelería y mantas distintas al ICATEQ.
- 2. Bienes muebles con marbete que no corresponde con el resguardo.** Se observó que el aire acondicionado tiene el marbete físico distinto al declarado en el resguardo.
- 3. Bienes muebles sin marbete.** Con base a la verificación física al activo fijo del Plantel, se observó que hay 3 (tres) bienes muebles que carecen del número de marbete.
- 4. Bienes muebles con etiquetas del marbete no incluidos en el resguardo.** Se encontraron 5 (cinco) bienes muebles, que, en el resguardo impreso y firmado, no tienen el número de referencia en la columna de número de inventario como corresponde.
- 5. Bienes muebles sin estar registrado en el resguardo.** Con base a la verificación presencial al activo fijo del Plantel, se observó que hay 1 (un) bien mueble que no está registrado en el resguardo, ubicado en el aula de contabilidad.

III-1
3/10



**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

QUERÉTARO

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	HOJA No.: 4 DE 10 No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 03- 2024
---	--	--

II. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DETERMINADAS.

Durante la lectura de las observaciones, llevada a cabo con fecha 21 de junio de 2024, se estableció un plazo de 31 días hábiles, mismo que concluyó en fecha 05 de agosto de 2024, para que los funcionarios, el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo y el Ing. Rolando Miguel Pérez Mendoza, Director del Plantel Jalpan, presentaran ante el Órgano Interno de Control, la evidencia del cumplimiento de las recomendaciones correctivas y preventivas establecidas en las observaciones.

Mediante oficios ICATEQ/DA/RMYS/052/2024, recibido el 05 de agosto del presente año, así como el oficio DIRJAL/080/2024, recibido en este Órgano Interno de Control el 05 de agosto de 2024, en lo sucesivo, oficio de respuesta, en cumplimiento a los términos y plazo acordado en el comentario de las observaciones, la información y documentación respecto de las acciones realizadas.

III. RESULTADO DE LA VALORACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

A efecto de verificar y evaluar la solventación de las observaciones, se realizó la valoración de la documentación presentada por el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo y el Ing. Rolando Miguel Pérez Mendoza, Director del Plantel Jalpan, de lo que se emite un resolutivo respecto del cumplimiento de las recomendaciones establecidas en las observaciones; a continuación, se presenta el resultado de este análisis:

A. RECOMENDACIONES.

OBSERVACIÓN	CORRECTIVA	PREVENTIVA
Incorrecto uso de los vehículos oficiales.	Se deberán colocar los logotipos oficiales del Instituto de manera inmediata, absorbiendo el costo de los mismos, quien haya realizado el retiro. Se deberá realizar la inmediata reparación del daño del vehículo	Aplicar los procedimientos establecidos en la Normatividad interna señalada en el Manual de Procedimientos ICATEQ en su apartado de Control de Activo Fijo y el Reglamento Interno del ICATEQ, artículo 18, fracciones II y VII y el marco normativo vigente aplicable. Formular el resguardo al servidor público que se le entrega el bien y el mismo cuente con las firmas autógrafas de las personas involucradas a fin de llevar un corrector control.

III-1
4/10



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

QUERÉTARO

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	HOJA No.: 5 DE 10 No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 03- 2024
--	--	--

<p>Bienes muebles con marbete que no corresponde con el resguardo.</p>	<p>que está al resguardo del Plantel Jalpan, ya que es responsabilidad del Director de dicho plantel, cuidarlo y darle buen uso del mismo.</p> <p>El costo de la reparación en caso de que sea procedente deberá ser absorbido por el responsable del resguardo del vehículo.</p> <p>El Director Administrativo deberá de determinar las acciones extraordinarias a fin de garantizar el cuidado y de buen uso del vehículo oficial.</p>	<p>Actualizar los resguardos cuando se originen cambios de bienes muebles y/o de servidores públicos.</p>
<p>Bienes muebles con marbete que no corresponde con el resguardo.</p>	<p>Se deberán corregir como corresponda la correcta colocación del marbete y/o asignación, para que coincida tanto físico con el resguardo por parte de la Jefatura de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa.</p> <p>El Director del Plantel Jalpan deberá realizar la solicitud de la corrección del marbete correspondiente.</p> <p>El Director del Plantel Jalpan debe identificar los bienes de manera correcta a fin los resguardos digitales coincidan con lo físico.</p>	<p>Aplicar los procedimientos establecidos en la Normatividad interna señalada en el Manual de Procedimientos ICATEQ en su apartado de Control de Activo Fijo y el Reglamento Interno del ICATEQ, artículo 18, fracciones II y VII y el marco normativo vigente aplicable.</p> <p>Observar que al recibir los bienes muebles que envía la Dirección Administrativa, estos cuenten con el marbete que le corresponda. En los bienes que se reciban directamente en el Plantel deberá solicitar el número de marbete a la Dirección Administrativa.</p> <p>Formular el resguardo al servidor público que se le entrega el bien y el mismo cuente con las firmas autógrafas de las personas involucradas a fin de llevar un corrector control.</p> <p>Actualizar los resguardos cuando se originen cambios de bienes muebles y/o de servidores públicos.</p>

III-1

5/10



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

QUERÉTARO

SECTOR:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	HOJA No.: 6 DE 10
DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 03-2024
	TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	

<p>Bienes muebles sin marbete</p>	<p>Se deberán colocar el marbete correctamente y de forma visible a los 3 (tres) bienes enlistados en la observación y solicitar a la Jefatura de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa el número correspondiente, solicitud que el personal del Plantel Jalpan deberá de hacer de manera oficial.</p>	<p>Aplicar los procedimientos establecidos en la Normatividad interna señalada en el Manual de Procedimientos ICATEQ en su apartado de Control de Activo Fijo y el Reglamento Interno del ICATEQ, artículo 18, fracciones II y VII y el marco normativo vigente aplicable.</p> <p>Observar que al recibir los bienes muebles que envía la Dirección Administrativa, estos cuenten con el marbete que le corresponda. En los bienes que se reciban directamente en el Plantel deberá solicitar el número de marbete a la Dirección Administrativa.</p> <p>Formular el resguardo al servidor público que se le entrega el bien y el mismo cuente con las firmas autógrafas de las personas involucradas a fin de llevar un corrector control.</p> <p>Actualizar los resguardos cuando se originen cambios de bienes muebles y/o de servidores públicos.</p>
<p>Bienes muebles con etiquetas del marbete no incluidos en el resguardo</p>	<p>Se deberán corregir como corresponda, para que coincida tanto físico como con el resguardo y solicitar a la Jefatura de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa la actualización del resguardo con las nuevas modificaciones, solicitud que el Director del Plantel Jalpan deberá de hacer de manera oficial.</p> <p>La Dirección Administrativa deberá verificar el punto anterior, para hacer las modificaciones como corresponda.</p>	<p>Aplicar los procedimientos establecidos en la Normatividad interna señalada en el Manual de Procedimientos ICATEQ en su apartado de Control de Activo Fijo y el Reglamento Interno del ICATEQ, artículo 18, fracciones II y VII y el marco normativo vigente aplicable.</p> <p>Formular el resguardo al servidor público que se le entrega el bien y el mismo cuente con las firmas autógrafas de las personas involucradas a fin de llevar un corrector control.</p> <p>Actualizar los resguardos cuando se originen cambios de bienes muebles y/o de servidores públicos.</p>
	<p>Se deberá registrar en el resguardo el bien mueble con número de marbete como</p>	<p>Aplicar los procedimientos establecidos en la Normatividad interna señalada en el Manual de Procedimientos ICATEQ en su apartado de Control de</p>

III-1

6/10



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE CONTROLORÍA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	HOJA No.: 7 DE 10
TIPO DE AUDITORÍA:	ESPECÍFICA	No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 03- 2024

Bienes muebles sin estar registrado en el resguardo	<p>corresponde y solicitar a la Jefatura de Recursos Materiales de la Dirección Administrativa el cambio del resguardo, solicitud que el personal del Plantel Jalpan deberá de hacer de manera oficial.</p> <p>La Dirección Administrativa deberá hacer los cambios al resguardo como corresponde.</p>	<p>Activo Fijo y el Reglamento Interno del ICATEQ, artículo 18, fracciones II y VII y el marco normativo vigente aplicable.</p> <p>Observar que al recibir los bienes muebles que envía la Dirección Administrativa, estos cuenten con el marbete que le corresponda, así como, coincida con en el resguardo correspondiente.</p> <p>Formular el resguardo al servidor público que se le entrega el bien y el mismo cuente con las firmas autógrafas de las personas involucradas a fin de llevar un corrector control.</p> <p>Actualizar los resguardos cuando se originen cambios de bienes muebles y/o de servidores públicos.</p>
--	--	---

B. DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTA.

El Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo presentó el oficio ICATEQ/DARMYS/052/2024, recibido en este Órgano Interno de Control el 05 de agosto del presente año, en el cual adjunta copias simples de las acciones realizadas por su área a fin de atender las 5 (cinco) observaciones, así como el Ing. Rolando Miguel Pérez Mendoza, Director del Plantel Jalpan mediante oficio DIRJAL/080/2024, recibido en este Órgano Interno de Control el 05 de agosto del 2024, anexo copias simples de los oficios que emitió a fin de realizar las gestiones correspondientes para solventar las observaciones.

C. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN.

De los oficios de respuesta enviado por las áreas auditadas en el cual informan dar el seguimiento a las observaciones presentadas en el informe de auditoría, este Órgano Interno de Control verificó las acciones realizadas por el Director Administrativo y el Director del Plantel Jalpan.

Observación 1: Incorrecto uso de los vehículos oficiales.

El 05 de agosto del presente año se recibió oficio ICATEQ/DARMYS/052/2024, signado por el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo, mediante el cual menciona, primeramente, que integra evidencia fotográfica del antes y después con las reparaciones realizadas al vehículo señalado. Anexo comprobante de pago realizado por el servidor público correspondiente.

III-1
7/10



QUERÉTARO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	HOJA No.: 8 DE 10 No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 03- 2024
	TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	

Adicional a lo anterior, se realizó el mantenimiento que se tenía pendiente del vehículo nissan frontier. Anexo factura y comprobante de pago del servicio de la camioneta.

También se le retiró la unidad vehicular del Plantel Jalpan, quedando bajo resguardo el Director Administrativo del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro. Respecto del vehículo nissan doble cabina, hacen llegar las fotos en la cual se muestra que ya no hay artículos promocionales ajenos al uso del vehículo y como medida correctiva, se realizó el traslado de dicha unidad vehicular al plantel Corregidora.

En relación a la rotulación del vehículo nissan frontier del Plantel Jalpan, se hace del conocimiento que, a más tardar el viernes 16 de agosto del presente año, estará rotulado, anexó cotización y transferencia del pago realizado por el servidor público correspondiente, derivado de lo anterior, se solicitó a la Dirección Administrativa que en cuanto se encuentre la rotulación se envíe la evidencia correspondiente.

Por su parte el Ing. Rolando Miguel Pérez Mendoza, Director del Plantel Jalpan presentó mediante oficio DIRJAL/080/2024, recibido en este Órgano Interno de Control el 05 de agosto del presente año, en el cual hace del conocimiento a esta autoridad las acciones emprendidas acompañadas de copia simple del oficio correspondiente.

Observación 2: Bienes muebles con marbete que no corresponde con el resguardo.

El 05 de agosto del presente año se recibió oficio ICATEQ/DAR/MYS/052/2024, signado por el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo, mediante el cual menciona lo siguiente:

El 24 de julio del presente año se recibió oficio DIRJAL/072/2024, signado por el Ing. Rolando Miguel Pérez Mendoza, Director del Plantel Jalpan, mediante el cual solicita la corrección del marbete correspondiente.

Primeramente, informo que a finales del mes de junio se actualizó el inventario en plantel Jalpan, para lo cual anexo evidencia fotográfica con las correcciones marcadas, como los resguardos firmados y fotografías que muestran los marbetes correctos.

Por su parte el Ing. Rolando Miguel Pérez Mendoza, Director del Plantel Jalpan presentó mediante oficio DIRJAL/080/2024, recibido en este Órgano Interno de Control el 05 de agosto del presente año, en el cual hace del conocimiento a esta autoridad las acciones emprendidas acompañadas de copia simple del oficio correspondiente.

III-1

8/10



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

QUERÉTARO

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	HOJA No.: 9 DE 10 No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 03- 2024
--	--	--

Observación 3: Bienes muebles sin marbete.

El 05 de agosto del presente año se recibió oficio ICATEQ/DA/RMYS/052/2024, signado por el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo, mediante el cual señaló lo siguiente:

El 24 de julio del presente año se recibió oficio DIRJAL/073/2024, signado por el Ing. Rolando Miguel Pérez Mendoza, Director del Plantel Jalpan, mediante el cual solicita la colocación de marbete a los 3 bienes muebles que marca en la observación.

Informa que durante la actualización de inventario realizada en el mes de junio se etiquetaron los bienes mencionados, para lo cual se anexa evidencia fotográfica.

Por su parte el Ing. Rolando Miguel Pérez Mendoza, Director del Plantel Jalpan presentó mediante oficio DIRJAL/080/2024, recibido en este Órgano Interno de Control el 05 de agosto del presente año, en el cual hace del conocimiento a esta autoridad las acciones emprendidas acompañado de copia simple del oficio correspondiente.

Observación 4: Bienes muebles con etiquetas del marbete no incluidos en el resguardo.

El 05 de agosto del presente año se recibió oficio ICATEQ/DA/RMYS/052/2024, signado por el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo, mediante el cual menciona lo siguiente:

El 24 de julio del presente año se recibió oficio DIRJAL/074/2024, signado por el Ing. Rolando Miguel Pérez Mendoza, Director del Plantel Jalpan, mediante el cual solicita la corrección correspondiente del resguardo.

Inicialmente, se entrega resguardo correctamente llenado y firmado por los servidores públicos responsables, se anexa evidencia.

Por su parte el Ing. Rolando Miguel Pérez Mendoza, Director del Plantel Jalpan presentó mediante oficio DIRJAL/080/2024, recibido en este Órgano Interno de Control el 05 de agosto del presente año, en el cual hace del conocimiento a esta autoridad las acciones emprendidas acompañado de copia simple del oficio correspondiente.

III-1
9/10



SECRETARÍA DE L. CONTROLORÍA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

QUERÉTARO

SECTOR: DEPENDENCIA, ENTIDAD O ÁREA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. TIPO DE AUDITORÍA: ESPECÍFICA	HOJA No.: 10 DE 10 No. DE AUDITORÍA: SECON/OIC-ICATEQ/AUD 03- 2024
--	--	---

Observación 5: Bienes muebles sin estar registrado en el resguardo.

El 05 de agosto del presente año se recibió oficio ICATEQ/DARMYS/052/2024, signado por el Dr. Gonzalo Ferreira Martínez, Director Administrativo, en el cual señaló lo siguiente:

El 24 de julio del presente año se recibió oficio DIRJAL/075/2024, signado por el Ing. Rolando Miguel Pérez Mendoza, Director del Plantel Jalpan, mediante el cual solicita el registro de este marbete en el inventario del plantel.

Informa que se entrega resguardo del bien correctamente y firmado por los servidores públicos responsables, se anexa evidencia.

Por su parte el Ing. Rolando Miguel Pérez Mendoza, Director del Plantel Jalpan presentó mediante oficio DIRJAL/080/2024, recibido en este Órgano Interno de Control el 05 de agosto del presente año, en el cual hace del conocimiento a esta autoridad las acciones emprendidas acompañadas de copia simple del oficio correspondiente.

D. RESOLUTIVO.

Derivado del análisis efectuado en el apartado inmediato anterior, se concluye que 5 (cinco) observaciones se solventaron toda vez que se comprobó que se realizaron las gestiones correspondientes.

IV. CONCLUSIÓN.

Como resultado de la revisión efectuada a la información y documentación presentada en los oficios de respuesta, respecto de las observaciones resultantes de la auditoría SECON/OIC-ICATEQ/AUD 03-2024, se determinó lo siguiente:

RUBRO	OBSERVACIONES SUJETAS A SEGUIMIENTO	%	SOLVENTADAS	%	NO SOLVENTADAS	%
Activo Fijo del Plantel Jalpan	5	100	5	100	0	0

Lic. Claudia G. Cota Pacheco
Titular del Órgano Interno de Control

III-1
10/10